



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 OCT 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Intendencia de esta Cámara Legislativa, Sr. Miguel Ángel WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande el día 25 de Octubre del corriente año, a los efectos de hacer un relevamiento y calculo de costos de arreglos del interior y exterior de la residencia del Poder Legislativo.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasiona el traslado via terrestre en vehiculo particular y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Intendencia de esta Cámara Legislativa, Sr. Miguel Ángel WILDER, Categ. 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande el día 25 de Octubre del corriente año, a los efectos de hacer un relevamiento y calculo de costos de arreglos del interior y exterior de la residencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

617 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo